

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 88 “Paulo Freire”

Profesorado en Lengua y Literatura / Profesorado de Inglés

Instancia curricular: Análisis e intervención en situaciones de convivencia escolar (Campo de la Formación General)

Curso: 4º

Cantidad de horas semanales: 2

Ciclo lectivo: 2022

Docente: Fondovila Andrés

Expectativas de Logro

Que el/la estudiante sea capaz de:

- Conocer y reflexionar críticamente sobre el contexto actual en el cual se enmarca la institución escolar
- Reconocer e identificar la noción de conflicto, siendo capaz de diferenciarlo del acoso escolar.
- Conocer y manejar el marco legal trabajado, sabiendo en qué momento aplicarlo
- Analizar casos e inferir el marco teórico y normativa a tener en cuenta para la intervención
- Desarrollar estrategias de intervención diversas, pudiendo argumentar decisiones a partir de los contenidos de la cátedra
- Incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos tanto en el análisis como en la intervención en situaciones de convivencia escolar

Propósitos

- Favorecer el análisis de situaciones conflictivas suscitadas en la escuela, con estrategias facilitadoras de la prevención de situaciones de violencia.

- Brindar oportunidades para el análisis de las variables que atraviesan el quehacer docente y sus consecuencias en los modelos de intervención de conflictos entre estudiantes y colegas.
- Instalar la comunicación como uno de los factores claves de la eficacia y el desarrollo organizacional para la resolución de disputas y la prevención de violencia.
- Fortalecer la formación inicial sobre bases de autocuidado y generación de hábitos saludables personales y sociales.
- Favorecer competencias. Identificar las técnicas y estrategias de la comunicación eficaz, especialmente las aportadas por la mediación.
- Contribuir a la comprensión del modelo de mediación escolar sin mediadores, como prototipo alternativo significativo a utilizar para prevenir la escalada del conflicto y el acoso escolar.

Contenidos

Dimension I: La convivencia escolar.

La violencia en la escuela: una cuestión de época. Algunas características específicas de la institución escuela. Revisión de categorías teóricas en torno al adolescente y las adolescencias. La autoridad pedagógica en cuestión.

Conflictos en la escuela. La conceptualización sobre la categoría conflicto. Diferencia entre conflicto escolar y acoso escolar.

Persistencias de prácticas que reproducen en el binarismo dentro de la institución escolar.

Bibliografía

Brandoni, F. (2017). "El contexto de la escuela actual" y "pinceladas sobre nuestros alumnos", en: *Conflictos en la escuela. Manual de negociación y mediación para docentes*. Bs. As.: EDUNTREF. Disponible en: <http://eduntref.com.ar/magento/pdf/conflictos-en-la-escuela-digital.pdf>

Greco, M. B. (2007). "Acerca de la autoridad", en: *La autoridad pedagógica (en cuestión). Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación*. Bs. As.: Homo Sapiens.

Kaplan, C. (2015). "violencias en la escuela: una reconstrucción crítica del concepto" y "Sociedades contemporáneas y violencias en la escuela: socialización y subjetivación", en: *Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela*. Bs. As.: Miño y Dávila Editores

Mediación escolar (2008). Comunicado 8/08 de la DGCyE (pp. 1-10). Disponible en: http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_ndeg_8-08-

[_mediacion_escolar.pdf](#)

Definiciones de acoso escolar: [Bullying \(gba.gob.ar\)](http://Bullying(gba.gob.ar))

Dimensión II: Los jóvenes y el consumo de sustancias

Delimitaciones conceptuales: drogas, sustancias psicoactivas, consumo y consumo problemático. Diferenciación de los paradigmas de “adicción” y “consumo problemático”.

Consumo de sustancias adictivas en adolescentes y jóvenes adultos. La sociedad y los sistemas de provocación al consumo: una mirada histórica desde las investigaciones del SEDRONAR.

Modernidad líquida. Las publicidades, el mercado, los modelos sociales tendientes al consumo problemático. Estereotipos e ideales de belleza presentes en la sociedad en general y en los medios en particular.

Dependencias. Abstinencia y tolerancia. Adicciones conductuales. Hábitos saludables y autocuidado. Posicionamiento personal y docente frente al consumo de sustancias tóxicas.

Bibliografía

Bauman, Z. (1999). Prólogo a *La modernidad líquida*. Bs. As.: Octaedro.

El consumo de drogas como consumo cultural. La problemática del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes desde la cultura del consumo. SEDRONAR (2009). Disponible en: <https://observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/ElConsumoZdeZDrogasZComoZConsumoZCultural.ZAoZ2009.pdf>

Kaplan, C. (2015). “Violencias en la escuela y medios de comunicación”, en: *Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela*. Bs. As.: Miño y Dávila Editores.

SEDRONAR (en articulación con normativa): <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/sedronar>

Dimensión III: Género

Delimitación conceptual de Género y perspectiva de género. Ley de Identidad de género: historicidad, alcances de la misma en las instituciones escolares. La importancia de la formación en ESI para la inclusión de las disidencias sexuales en el ámbito escolar.

Identidades Disidentes. Los aspectos de la educación binaria en el dispositivo escolar. Violencia de género.

Bibliografía

Morgade, G. (2001). *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*. Presentación y Conclusiones. Bs. As.: Noveduc.

Wayar, M. (2021). *Furia travesti. Diccionario de la T a la T*. Bs. As.: Paidós. Pp. 17-40, 111-113, 140-146.

Marlene Wayar. Entrevista sobre la complicidad:

https://www.youtube.com/watch?v=Xvv43Wv2te0&t=20s&ab_channel=RosaLuxConoSur

Lohana Berkins: Identidades travesi/trans en Latinoamérica.

<http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8062/1628>

Marlene Wayar. Una teoría lo suficientemente buena.

https://www.youtube.com/watch?v=iqW8QEqxKk8&t=140s&ab_channel=LACRIATURA-CUMBREPERFORMATIVA-

Dimensión IV: Las normativas escolares y los docentes.

Las normativas escolares vinculadas a la resolución de conflictos. Situaciones conflictivas presentes en la Guía de orientación (2012). Roles y funciones de actores escolares en la resolución alternativa de conflictos. Dispositivos institucionales para la resolución de conflictos: espacio de tutoría, mediación entre alumnos, rondas de convivencia, centros de estudiantes. Consejo, acuerdos de convivencia institucional en la escuela secundaria y prácticas de participación democrática.

Mapa de recursos y estrategias de intervención. Guía de Orientación para la intervención en situaciones conflictivas en el escenario escolar. El análisis del conflicto y la institución escolar. Espacios y relaciones de poder. Modos de resolver conflictos en las escuelas.

Bibliografía

Guía de Orientación para la intervención en situaciones conflictivas en el escenario escolar (2012). Disponible en:

http://abc.gob.ar/primaria/sites/default/files/documentos/comunic. conj. 1-12.guia_de_orientacion_para_la_intervencion_en_situaciones_conflictivas_0.pdf

Ley 26.061. Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2005).

Disponible en: http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Ley_Proteccion_Integral_de_Derechos_de_Ni%C3%B1os_Doc.pdf

Ley 26.743 de Identidad de Género (2012). Disponible en: http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Ley_Identidad_de_Genero_Doc.pdf

Ley Nº 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009). Disponible en: http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Ley_Proteccion_Integral_Contra_Violencia_Doc.pdf

Ley Nº 26.877 de centros de estudiantes (2013). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/218150/norma.htm>

Ley Nº 26.934 Plan integral para el abordaje de los consumos problemáticos. Disponible en (2014): <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/230505/norma.htm>

Ley provincial Nº 14.750 de acuerdos de convivencia (2015). Disponible en: [Ley 14750 Convivencia y Conflictividad Social en la escuela | Normas Bonaerenses de Educación \(wordpress.com\)](http://www.ley14750.com/Convivencia-y-Conflictividad-Social-en-la-escuela-Normas-Bonaerenses-de-Educacion-wordpress-com)

Mediación escolar (2008). Comunicado 8/08 de la DGCyE (pp. 10-16). Disponible en: http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_ndeg_8-08-_mediacion_escolar.pdf

Ley Nº 26.892 para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas (2013). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm>

Régimen académico de nivel secundario. Disponible en: https://abc.gov.ar/secundaria/sites/default/files/res-pcial-587_11.pdf

Dimensión IV: Comunicación. Técnicas y estrategias para la resolución de conflictos.

La comunicación y la institución escolar. Características de la comunicación en la escuela. El lenguaje y la comunicación humana.

Técnicas y estrategias de la comunicación y situaciones conflictivas. Resolución de conflictos y modelos de comunicación. Uso del tiempo y espacio en el ámbito escolar. Técnicas de la Mediación Escolar. La escucha activa y la empatía.

Modelos alternativos de resolución de conflictos. Negociación y mediación. Modelos litigantes y no litigantes de resolución de conflictos. Mediación escolar sin mediadores y la construcción de redes sociales. Características de la mediación escolar. Características del mediador escolar.

Bibliografía

Brandoni, F. (2017). "Enfoque y comportamiento ante los conflictos" y "Negociación", "La mediación", "herramientas de los negociadores y de los mediadores" (selección de ejercicios p/taller) en: *Conflictos en la escuela. Manual de negociación y mediación para docentes*. Bs. As.: EDUNTREF. Disponible en: <http://eduntref.com.ar/magento/pdf/conflictos-en-la-escuela-digital.pdf>

Greco, M. B. (2007). "La autoridad de la palabra. Desafíos de la autorización", en: *La autoridad pedagógica (en cuestión). Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación*. Bs. As.: Homo Sapiens.

Mediación escolar (2008). Comunicado 8/08 de la DGCyE (pp. 16 a 24). Disponible en: http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_ndeg_8-08-_mediacion_escolar.pdf

Marco Metodológico

Por lo general, las clases se desarrollarán tres momentos: un primero en el que se presentará la situación o problemática, que será disparador para trabajar el contenido. Luego se pasará un momento de trabajo en formato taller, que será grupal. En el mismo, se trabajará sobre la bibliografía leída y sobre la normativa. Posteriormente, se realizarán intercambios y debates con todo el curso para reflexionar sobre lo trabajado en grupo. Se trabajará generalmente sobre un caso en particular a analizar, que puede ser real o ficticio, y sobre el cual se "ensayaran" posibles maneras de darle trámite al conflicto allí suscitado. Se piensa en términos de "ensayo", y resulta pertinente el intercambio grupal, si se piensa que si bien hay accionares que son "tajantes" en términos de lo que marca una normativa, como por ejemplo qué hay que hacer administrativamente con un estudiante que se autopercibe con otro nombre, hay otros que no son tan claros. Las guías federales presentan "orientaciones". Entonces, las resoluciones o las formas de pensar y proceder ante una misma situación presentada puede variar.

La forma de presentar el contenido puede variar: una exposición inicial por parte del docente, la presentación de la misma a través de un caso con el cual se trabajará, o una dinámica en la que se ponga en juego el trabajo con el cuerpo. En este eje de trabajo, también puede variar la consigna de trabajo del momento grupal.

La propuesta de trabajo en taller tiene que ver con la posibilidad de poner en juego herramientas ligadas a la comunicación que son también contenido específico, así como también el tener la posibilidad de pensar en conjunto, y ver un mismo suceso desde diferentes perspectivas.

Cabe aquí aclarar, en relación a los contenidos, la metodología de trabajo y el presupuesto del tiempo, que se eligió trabajar en "dimensiones" en vez de unidades, ya que las mismas no son tan claras de delimitar al momento de ser trabajadas. Por ejemplo: al hablar de acoso escolar (se prefiere este concepto en vez de "Bullying", como figura en los lineamientos), se trabajará sobre la conceptualización del mismo y su diferencia con la noción de conflicto, pero se trabajará

también sobre normativa, ya que se considera que escindir o parcelar estos contenidos, a modo de organizar más claramente un cronograma, hace que el tratamiento de un concepto pierda profundidad, y se pierda de vista también la dimensión de complejidad que cada contenido abordado trae consigo.

Esto no quiere decir que no se plantea una organización temporal para los contenidos (ver presupuesto de tiempo), pero sí quiere decir que al no haber una idea de “correlatividad” en los contenidos, para algunos temas puntuales de una dimensión se traerán contenidos de otras, principalmente lo que refiere a normativa, técnicas y estrategias para la resolución de conflictos.

Recursos Metodológicos

Atendiendo a que el propósito de la instancia curricular es el brindar herramientas teóricas para actuar en la práctica, se opta, como se mencionó anteriormente, por un trabajo a partir del análisis de casos y determinadas situaciones conflictivas en el ámbito escolar. Estas situaciones serán diversas y de diferentes fuentes: ficticias, que pueden ser elaboradas por el docente o por los/as estudiantes, fragmentos de series o películas, etc., y también de la realidad cotidiana, pudiendo traer casos que hayan ocurrido y que se conozcan por los medios, algún caso que se exponga y/o se proponga trabajar en el aula y que el docente considere apropiado, entre otros. También, pensando en la importancia de trabajar y reflexionar sobre la impronta territorial, se invitará a los estudiantes a recuperar experiencias del Campo de la Práctica Profesional, en cualquiera de sus años.

También se recurrirá a otros formatos, que pongan en juego la dimensión de lo corporal, recurriendo por ejemplo a la dramatización, dinámicas de cooperación, o juegos de rol. Esto también dependerá de los tiempo, los espacios y las posibilidades en relación a los protocolos de distanciamiento. Más allá de estas posibilidades objetivas, se sostiene que la dimensión de la corporalidad dentro de la subjetividad es un recurso a utilizar que cobra gran relevancia dentro de la formación docente, sobre todo en el último año, ya que los estudiantes están cursando o estarán próximos a cursar la residencia. Además se tomará como criterio que hay algunos contenidos que para su trabajo requieran específicamente (y como decisión de la cátedra) a partir de “pasarlos” por el cuerpo, como por ejemplo, los estereotipos de belleza o de género.

Desde la cátedra se sostiene que el acto de dar clases, al requerir de indefectiblemente de una corporalidad, puede tornarse un acto performativo. Ser conciente de qué ocurre en esa corporalidad (la voz, los gestos, las posturas corporales, por ejemplo) puede ser trabajado a

partir de dinámicas y técnicas tomadas del teatro, del clown o de disciplinas y artes del movimiento.

Se trabajará con el aula virtual de los nodos de INFD. No para agregar tarea extra, sino para facilitar las lecturas para quienes no puedan imprimirla o prefieran no hacerlo, para compartir algunos de estos recursos, y también para entrega de trabajos prácticos. Se pueden pensar en otros usos a partir de los intereses y posibilidades del grupo.

Se expone aquí un listado de los recursos a utilizar:

- Experiencias para armar. Manual para talleres en salud sexual y reproductiva (Principalmente para las dinámicas de inicio). Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/educacionsexual/lineamientos-curriculares-para-la-educacion-sexual-integral>

- Esquema de Oposiciones Pertinentes. En: **Bourdieu, P.** (2000). “Una imagen aumentada”, en *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

- Sobre modernidad líquida: <https://www.youtube.com/watch?v=aWOGAnxPmy0>

- Ejercicios presentes en cada capítulo de Brandoni (2017). Según el eje en el que se esté trabajando, se decidirá si se trabaja con los casos como dinámica de apertura o como un caso a analizar (a partir de la negociación o de la mediación, por ejemplo). Además, el último capítulo, “herramientas de los negociadores y de los mediadores”, plantea una serie de ejercicios que se seleccionarán según el eje en el que se esté trabajando, pues plantea cuestiones específicamente prácticas y claves para pensarlas.

- Cabeda, L. (2020). *Crónicas urgentes para pensar la escuela. Relatos ficcionales pero no tanto*. Bs. As.: Lugar Editorial. (Selección de casos).

- Fragmentos de la serie Rita (2012), disponible en Netflix.

- Bustillo G. y Vagas, L. (1997). “Técnicas participativas para la educación popular”. Bs. As.: Lumen. Selección de técnicas y dinámicas.

- Duschatzky, S. (2010). “¿Algún problema?”, “Una ficción... una escuela” y “Una consigna que no consigna”, en: *Escuelas en escena. Una experiencia de pensamiento colectivo*. Bs. As.: Paidós.

Presupuesto del tiempo y criterios de distribución

En términos generales, se estima un presupuesto del tiempo dividido aproximadamente en mes y medio por los núcleos temáticos que cada dimensión propone, entendiendo que, si bien una parte del marco normativo de la D. 3 se trabajará en otras unidades, es la más extenso y que requiere de más tiempo para poder profundizar en el “espíritu” cada ley o normativa. Por su parte, la D. 4, referida a la comunicación, serán trabajados en forma transversal a lo largo de toda la cursada.

Primer cuatrimestre: predominancia de dimensiones I y II. Se presentará primero el contexto según los lineamientos: la violencia en la escuela como una “cuestión de época”, y la caracterización de la sociedad de consumo. Dentro de ese marco, se trabajará sobre características de la escuela, las nociones de convivencia y conflicto. Aquí se abordará la normativa en relación específica a acoso escolar, mediación y a lo ligado al consumo, enmarcado dentro las regulaciones sobre la salud mental. Será contenido transversal la adolescencia y la contemporaneidad.

Segundo cuatrimestre: predominancia de dimensiones III, IV y V. Se trabajarán en el segundo cuatrimestre, teniendo como ordenador la normativa de la D. 3. De esta manera, se trabajarán casos que permita poner en relación dos o tres normativas específicas (también pueden aparecer problemáticas del cuatrimestre anterior), y se “ensayarán” posibles resoluciones a partir de los contenidos prácticos de la D. 4, correspondiente a la comunicación.

En ambos casos se dejará un margen de dos semanas para trabajar sobre una producción escrita grupal a entregar antes de que termine el cuatrimestre, quedando los recuperatorios para el segundo.

Evaluación y acreditación

La evaluación es un proceso sistemático y permanente, que tiene como fin el contribuir a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Posibilita la revisión continua de la planificación y permite la toma de decisiones de continuidad pedagógica en función de los aprendizajes de los estudiantes y sus trayectorias educativas.

Se evaluará entonces, teniendo en cuenta el proceso que el/la estudiante haga durante la cursada, y no sobre una instancia acotada del cuatrimestre, contemplando avances y dificultades. Se tendrá en cuenta como criterios de evaluación:

- la aplicación del marco legal trabajado, en su dimensión de “derecho” para los/las educandos en situaciones pertinentes

- La correcta dimensionalización del conflicto, diferenciándolo del acoso escolar.
- La intervención desde diferentes estrategias, pudiendo justificar y argumentar el optar por cada una según situación

En términos de acreditación y promoción del espacio curricular, y si la normativa de la institución lo permitiese, la presente instancia podrá ser promovida sin examen final.

- Asistencia: requerida por normativa
- Aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos parciales, o sus respectivos recuperatorios, con nota no menor a 4.

Cada instancia parcial contará con una instancia de recuperación. El/la estudiante que no apruebe los parciales ni sus instancias de recuperación, deberá recursar la materia.

En el marco de la pandemia se trabajará durante el primer cuatrimestre con la entrega de un trabajo práctico que puntualiza sobre los nodos conceptuales de cada eje. Su aprobación conlleva a la aprobación del primer cuatrimestre. Tiene posibilidad de recuperación.

Para la acreditación de la materia, se propone, en el segundo cuatrimestre, un trabajo integrador que ponga a jugar las herramientas teóricas y de intervención que se espera que los estudiantes adquieran a lo largo de la cursada. También se les consignará un mapeo de diferentes instituciones con las que la escuela hace articula y hace trama en determinadas situaciones de intervención: comisarías de la mujer, hospitales públicos, organismo administrativo de protección (servicio local, zonal, Dirección de Niñez, etc.), delegaciones municipales o de desarrollo social, políticas de género o espacios grupales comunitarios con perspectiva de género (si los hubiera), registro civil (por partidas de nacimiento y DNI), entre otros organismos a listar. Según la cantidad de grupos que se puedan armar, se les asignará una localidad dentro del partido para recolectar esta información.

Su aprobación conllevaría a promoción directa. De tener alguno de los trabajos desaprobados al momento en que finaliza la cursada 2021, se pasará automáticamente a condición de examen final, debiendo presentar las correcciones de los trabajos en los tiempos acordados con el docente. También se pasará a condición de examen final en caso de adeudar correlativas al momento de firma de libreta.

En caso de no ser posible la promoción sin examen final, se contemplará la posibilidad de que los estudiantes rindan una defensa oral del trabajo integrador presentado, desarrollando sus

posicionamientos al momento de analizar y decidir una intervención, y pudiendo revisar los comentarios o puntos a corregir que hubiese.

La posibilidad de que el estudiante rinda libre esta instancia curricular dependerá de los lineamientos de la institución. De contemplar esto el alumno deberá contactarse con el docente para acordar los criterios y consignas de evaluación teniendo en cuenta la fecha en que piense presentarse.

Bibliografía del docente

Birgin, A. y Duschatzky, S. (2001). *¿Dónde está la escuela? Ensayos sobre la gestión institucional en tiempos de turbulencia*. Bs. As.: FLACSO

Brandoni, F. (2017). *Conflictos en la escuela. Manual de negociación y mediación para docentes*. Bs. As.: EDUNTREF. Disponible en: <http://eduntref.com.ar/magento/pdf/conflictos-en-la-escuela-digital.pdf>

Bustillo G. y Vagas, L. (1997). *Técnicas participativas para la educación popular*. Bs. As.: Lumen. Selección de técnicas y dinámicas.

Cabeda, L. (2020). *Crónicas urgentes para pensar la escuela. Relatos ficcionales pero no tanto*. Bs. As.: Lugar Editorial. (Selección de casos).

Corea, C. y Duschatzky, S. (2009). *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Bs. As.: Paidós

Duschatzky, S. (2010). *Escuelas en escena. Una experiencia de pensamiento colectivo*. Bs. As.: Paidós.

El consumo de drogas como consumo cultural. La problemática del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes desde la cultura del consumo. Sedronar (2009). Disponible en: <https://observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/EIConsumoZdeZDrogasZComoZConsumoZCultural.ZAoZ2009.pdf>

Fernández, J. (2020). *La Berkins. Una combatiente de frontera*. Bs. As.: Sudamericana.

Greco, M. B. (2007). *La autoridad pedagógica (en cuestión). Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación*. Bs. As.: Homo Sapiens.

Guía de Orientación para la intervención en situaciones conflictivas en el escenario escolar (2012). Disponible en: http://abc.gob.ar/primaria/sites/default/files/documentos/comunic. conj. 1-12.guia_de_orientacion_para_la_intervencion_en_situaciones_conflictivas_0.pdf

Kaplan, C. (2015). "Violencias en la escuela y medios de comunicación", en: *Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela*. Bs. As.: Miño y Dávila Editores.

Kaplan, C. (2015). *Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela*. Bs. As.: Miño y Dávila Editores

Kaplan, C. y Szapu, E. (2020). *Conflictos, violencias y emociones en el ámbito educativo*. Ciudad de México: Nosótrica Ediciones.

Ley 26.061. Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2005). Disponible en: <http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Ley-Proteccion-Integral-de-Derechos-de-Ni%C3%B1os-Doc.pdf>

Ley 26.743 de Identidad de Género (2012). Disponible en: <http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Ley-Identidad-de-Genero-Doc.pdf>

Ley Nº 26.485 Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009). Disponible en: <http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Ley-Proteccion-Integral-Contra-Violencia-Doc.pdf>

Ley Nº 26.877 de centros de estudiantes (2013). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/218150/norma.htm>

Ley Nº 26.934 Plan integral para el abordaje de los consumos problemáticos. Disponible en (2014): <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/230505/norma.htm>

Ley provincial Nº 14.750 de acuerdos de convivencia (2015). Disponible en: [Ley 14750 Convivencia y Conflictividad Social en la escuela | Normas Bonaerenses de Educación \(wordpress.com\)](http://www.ley14750.com/Convivencia-y-Conflictividad-Social-en-la-escuela-Normas-Bonaerenses-de-Educacion-wordpress-com)

Mediación escolar (2008). Comunicado 8/08 de la DGCyE (pp. 10-16). Disponible en: http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_nde_8-08-mediacion_escolar.pdf

Ley Nº 26.892 para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas (2013). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm>

Mediación escolar (2008). Comunicado 8/08 de la DGCyE (pp. 1-10). Disponible en: http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_nde_8-08-mediacion_escolar.pdf

Mediación escolar (2008). Comunicado 8/08 de la DGCyE. Disponible en: http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_nde_8-08-mediacion_escolar.pdf

Morgade, G. (2001). *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*. Presentación y Conclusiones. Bs. As.: Noveduc.

Morgade, G. (2016). *Educación sexual Integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en el*

aula. Bs. As.: Homo Sapiens.

Régimen académico de nivel secundario. Disponible en:
https://abc.gob.ar/secundaria/sites/default/files/res-pcial-587_11.pdf

SEDRONAR (en articulación con normativa): <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/sedronar>

Severiano, M. (2005). *Narcisimo y publicidad. Un análisis psicosocial de los ideales del consumo en la contemporaneidad*. Bs. As.: Siglo XXI.